



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/20/2024**

**ACTA No. ACT/SECT/20/2024**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:10 horas** del día **25 de Junio de 2024**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 24 de Junio de 2024, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Lilian Astrid Ruiz Aispuro**, pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Jorge Mario Mendoza Orantes.**  
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Claudia Garzón Aguilar.**  
Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
3. **Ricardo Ledesma Ochoa.**  
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/20/2024**

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del **Quórum Legal**, por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, quedando de la siguiente manera:

- PUNTO PRIMERO:** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- PUNTO SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión.
- PUNTO TERCERO:** Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.
- PUNTO CUARTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000388, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- PUNTO QUINTO:** Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000388, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

En fecha 20 de Junio de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. **DJ/0773/2024**, por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/20/2024**

**Transparencia, Aprobación de la Declaración de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000388.**

Tocante al punto, el Presidente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Sindicatura**

**Municipal, Juan Carlos Lona Nieves**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

Buenos días integrantes del Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **020058724000388**, recibida en fecha trece de junio de dos mil veinticuatro por la Sindicatura Municipal, misma que plantea lo siguiente: "...1. Quiero saber porque la tía Normita, esta traicionando a sus votantes:

1. Porque señala a Rodrigo Llantada Ávila como futuro Secretario del Ayuntamiento? Persona que tiene relación de parentesco con Alcibiades García (dirigente de movimiento ciudadano en el Estado), y quien actualmente ha sido señalado como persona fraudulenta y "zar inmobiliario", porque va a poner a un corrupto como Secretario del Ayuntamiento? ....

2. Queremos saber la causa, razón, motivo o circunstancias de la separación, renuncia, despido, baja o cese de Rodrigo Llantada Ávila de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y queremos copia digital de los registros, constancias, o documentos que así lo acrediten,

3. Queremos saber si Rodrigo Llantada Ávila, tuvo algún procedimiento administrativo en su contra por cualquier causa, motivo o circunstancia por el desempeño de sus funciones en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, incluyendo cualquier amonestación verbal o escrita, y en caso afirmativo queremos copia electrónica de las constancias, documentos o registros que obren al respecto..." (Sic). Ahora bien, una vez analizado el contenido de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal resultó competente para atender la solicitud de información respecto que se informe si Rodrigo Llantada Ávila, tuvo algún procedimiento administrativo en su contra por cualquier causa, motivo o circunstancia por el desempeño de su funciones en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, incluyendo cualquier amonestación verbal o escrita, lo anterior con apego en el numeral 11 fracción VII del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California; por lo que, se canalizó la solicitud de información a la Dirección de Responsabilidades Administrativas mediante oficio número DJ/0768/2024 de fecha dieciocho de junio dos mil veinticuatro, mismo que fue respondido por medio del oficio número DRA/2868/2024 de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, signado por el C. Raúl Urista Gallegos, Director de Responsabilidades Administrativas



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

### ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SECT/20/2024

de la Sindicatura Municipal, en el cual nos informa lo siguiente: "...en atención a su pregunta señalada con el número 3, este órgano de control le informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales no se encontró queja o denuncia al respecto..." (Sic). Por lo anterior, y con fundamento con los artículos 54 fracción II y 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 29 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, solicito al Comité de Transparencia, que declare la inexistencia de la información respecto a si *Rodrigo Llantada Ávila*, tuvo algún procedimiento administrativo en su contra en el desempeño de sus funciones en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, incluyendo cualquier amonestación verbal o escrita. Es cuanto.

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Declaración de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000388, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Jorge Mario Mendoza Orantes, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos**; Aprobándose así la **Declaración de la Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000388, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, **Jorge Mario Mendoza Orantes**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO QUINTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2024** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **11:21 horas** del día **25 de Junio de 2024**.

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/20/2024**

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**Jorge Mario Mendoza Orantes**  
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
y Presidente del Comité de Transparencia  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

**Claudia Garzón Aguilar**  
Suplente de la Coordinadora de Directores  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

**Ricardo Ledesma Ochoa**  
Subdirector de Gobierno  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

**La presente foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de  
Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 25 de Junio de  
2024.**